REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante:	ANGEL ANTONIO CAMACHO LINARES
Demandado:	MARIA DEL CARMEN GOMEZ ZIPA
Radicación:	110013110011-2021-00416-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	TIENE POR NOTIFICAR

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la demanda MARIA DEL CARMEN GOMEZ ZIPA, se notificó personalmente de la presente acción el día 16 de noviembre de 2021, encontrándose el proceso al despacho, en consecuencia, se ordena por secretaria verificar el término respectivo para efectos de verificar la posible contestación de la demanda.

De conformidad con lo aquí decidido, no hay lugar a emitir pronunciamiento respecto a la autorización solicitada por la abogada actora para efectos de notificar a la demandada en la dirección electrónica que aporta en memorial ingresado al sistema TYBA el día 18 de noviembre de 2021, ni mucho menos el emplazamiento intimado a través del escrito remitido el 12 de octubre hogaño.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

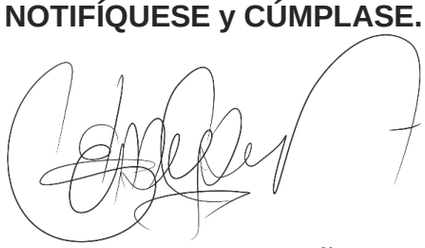

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 23 de noviembre de 2021**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 90**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA